



ACUERDO MUNICIPAL N° 016 DE 2020
(NOVIEMBRE 20)

"Por medio del cual se fija el presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital, apropiaciones de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública Y Gastos de Inversión para la Vigencia Fiscal comprendida del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, y se dictan otras disposiciones".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE MITU-VAUPES

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 313 de la Constitución Política Nacional de Colombia, el Decreto 111 de 1996, la Ley 136 de 1994 modificada por el artículo 18 numeral 9 de la Ley 1551 del 2012 quien modifico el Artículo 27 de la Ley 136 de 1994. Lev 617 DE 2000. v

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el numeral 5 del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia corresponde a los Concejos Municipales dictar las normas Orgánicas del Presupuesto y expedir anualmente el Presupuesto de rentas y gastos.

Que de acuerdo al Decreto 111 de 1996 Estatuto General de Presupuesto en su Artículo 104 determina, que a más tardar el 31 de diciembre de 1996, las entidades territoriales ajustarán las normas sobre programación, elaboración, aprobación, y ejecución de sus presupuestos a las normas previstas en la Ley orgánica del presupuesto. (Ley 225 de 1995 Art. 32).

Que de acuerdo con el Numeral 9 del Artículo 32 de la Ley 1551 de 2012 son atribuciones del Concejo Dictar las normas orgánicas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al Plan Municipal o Distrital de Desarrollo, de conformidad con las normas orgánicas de planeación.

Que de acuerdo a lo anterior,

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO: Fíjese los cálculos del presupuesto general de Rentas del Municipio de Mitú, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, en la suma de VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y COCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$25'318.248.520) Moneda corriente, según la siguiente estimación de ingresos:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS VIGENCIA 2021

CONCEPTO	VALOR
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS	25.318.248.520,00
INGRESOS TOTALES ADMINISTRACION	12.460.518.470,00
INGRESOS CORRIENTES ADMINSTRACION	12.414.198.470,00
Ingresos tributarios	3.868.006.082,00
1) Impuestos directos	566.000.000,00
2) Impuestos indirectos	3.302.006.082,00

CONTINUA...



HOJA 2 ACUERDO 16 DE 2020

Ingresos no tributarios	711.750.002,00
Contribuciones	650.250.000,00
Tasas y derechos administrativos	7.500.000,00
Multas, sanciones e intereses de mora	54.000.002,00
Venta de bienes y servicios	-
Transferencias corrientes	7.834.442.386,00
Sistema General de Participaciones	7.434.442.386,00
Participación para educación	1.316.057.586,00
Participación para propósito general	3.506.171.456,00
Asignaciones especiales Y APSB	2.612.213.344,00
Transf.ctes_ Compensaciones de ingresos tributarios y no t	400.000.000,00
Compensación Impuesto Predial Unificado resguardos indíg	400.000.000,00
Rendimientos financieros	46.320.000,00
Rendimientos financieros Municipio	46.320.000,00

2) PRESUPUESTO DE RENTAS FONDO LOCAL DE SALUD	11.833.207.661,00
Transferencias corrientes	11.809.707.661,00
Sistema General de Participaciones	6.718.411.929,00
Participación para salud	6.718.411.929,00
Régimen subsidiado)Ley 715 de 2001, título III)	5.851.387.541,00
Salud pública (Ley 715 de 2001, art. 52)	867.024.388,00
Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	4.942.815.732,00
Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado(L	4.942.815.732,00
Participación y derechos por monopolio	148.480.000,00
25% Coljuegos (Derechos por la explotación juegos de suert	24.480.000,00
75% Coljuegos (Derechos por la explotación juegos de suert	120.000.000,00
Rifas (Derechos por la explotación juegos de suerte y azar d	4.000.000,00
Recursos de capital	23.500.000,00
Rendimientos financieros	23.500.000,00

3)PRESUPUESTO DE INGRESOS FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO	1.024.522.389,00
Venta de bienes y servicios	628.797.803,00
Transferencias corrientes--Sistema General de Participac	393.724.586,00
15% SGP-APSB_ Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso ()_Agua potable y saneamiento básico(Ley 715 de 2001 y art.11 parágrafo 2 LEY 1176 DE 2017)	393.724.586,00
RECURSOS DE CAPITAL-RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2.000.000,00
Rendimientos Financieros servicios Publicos libre (depósitos Dcto 1068/15)	2.000.000,00

CONTINUA...



HOJA 3 ACUERDO 016 DE 2020

ARTICULO SEGUNDO: Aprópiase para atender los gastos del Presupuesto General del Municipio de Mitú , en cuanto a Funcionamiento, Deuda Pública y Gastos de Inversión, durante la vigencia fiscal 2021 un valor de VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y COCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$25'318.248.520) Moneda corriente clasificado y detallado como sigue:

SEGUNTA PARTE
PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS VIGENCIA 2021

PRESUPUESTO GENERAL	25.318.248.520,00
PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO	2.987.721.610,00
PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO	2.631.513.849,00
PRESUPUESTO DE LOS ORGANOS DE CONTROL	356.207.761,00

DETALLE PRESUPUESTO DE GASTOS
FUNCIONAMIENTO
A) ORGANOS DE CONTROL

1) CONCEJO MUNICIPAL	217.953.949,00
Factores salariales comunes	29.548.492,00
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	157.162.506,00
Contribuciones inherentes a la nómina	12.242.951,00
GASTOS GENERALES	19.000.000,00

2) PERSONERIA MUNICIPAL	138.253.812,00
Factores salariales comunes	65.579.668,00
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	36.522.974,00
Contribuciones inherentes a la nómina	28.151.170,00
GASTOS GENERALES	8.000.000,00

B) ADMINISTRACION CENTRAL-ALCALDIA FUNCIONAMIENTO

FUNCIONAMIENTO	2.631.513.849,00
Factores salariales comunes	1.341.068.658,00
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	167.772.033,00
Contribuciones inherentes a la nómina	513.059.224,00
seguridad social concejales	47.000.000,00
GASTOS GENERALES	333.283.282,00
Transferencias corrientes	229.330.652,00



HOJA 4 ACUERDO 016 DE 2020

INVERSION SOCIAL
DETALLE INVERSION SOCIAL

TOTAL GASTOS DE INVERSION	22.330.526.910,00
1) INVERSION FONDO LOCAL DE SALUD	11.833.207.661,00
19 SALUD_ FONDO LOCAL DE SALUD	11.833.207.661,00
2) INVERSION UNIDAD EN SERVICIOS PUBLICOS FSRI	1.360.522.389,00
INVERSION CON RECURSOS FSRI	393.724.586,00
INVERSION CON RECURSOS TASA SERVICIOS PUBLICOS AAA	149.800.000,00
UNIDAD_SERVICIOS_PUBLICOS_NOMINA INVERSION CON REC. TASAS SERV PUBLICOS AAA	490.997.803,00
INVERSION FINANCIADA CON RECURSOS SGP LIBRE INVERSION DEL MPIO.	326.000.000,00
3) INVERSION MUNICIPIO	9.136.796.860,00
4 INF.ESTADISTICA	36.181.200,00
12 JUSTICIA Y DEL DERECHO	1.238.274.362,00
12 INVERSION_GASTO DE PERSONAL JUSTICIA_INSPECCIO	404.901.099,00
17 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	154.415.600,00
21 MINAS Y ENERGÍA	18.000.000,00
22 EDUCACIÓN	1.715.864.944,00
23 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICAC	74.600.000,00
24 TRANSPORTE	1,00
32 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	321.000.002,00
33 CULTURA	484.352.318,00
35 COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	132.070.400,00
36 TRABAJO	1,00
39 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	10.000.001,00
40 TRANSFERENCIA 10% APSB PDA	262.483.057,00
40 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	10.000.000,00
41 INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	1.122.237.516,00
43 DEPORTE Y RECREACIÓN	174.501.081,00
45 GOBIERNO TERRITORIAL	1.009.292.349,00
40 DEUDA PUBLICA - CAPITAL E INTERESES	1.968.622.929,00

CONTINUA...



HOJA 5 ACUERDO 016 DE 2020

TERCERA PARTE
DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO TERCERO : De la distribución de los recursos propios del municipio.

De los Recaudos del impuesto predial Unificado se liquidará, según lo establecido en el Código de Rentas Municipal.

Con cargo al Presupuesto Municipal y para efectos de la compensación por concepto de Impuesto Predial de los Resguardos Indígenas se establece un porcentaje del 16 x 1000.

Los recursos obtenidos por la Sobretasa Bomberil serán destinados al fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios con el cual el Municipio suscriba contrato de acuerdo a la Ley 322 de 1996 y la Resolución 241 de 2001 emitida por el Ministerio del Interior.

Los recursos obtenidos por el recaudo del 5% por contribución a obras civiles serán destinados al Fondo Local de Seguridad.

ARTICULO CUARTO: Los Recursos del SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES De acuerdo a lo establecido por el Acto Legislativo Número 01 de 2001 por medio del cual se crea el SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, Reglamentado por la Ley 715 de 2001, para la Vigencia 2021 solamente los Municipio de categoría 4ª, 5ª y 6ª podrán disponer libremente hasta el 42 % de los Recursos de la Participación en el Propósito General, el valor restante constituye la Forzosa Inversión que obligatoriamente se invertirá en los porcentajes y sectores ordenados por la Ley 715 de 2001.

ARTICULO QUINTO: Recursos del Crédito. Las operaciones de crédito público que adelante el municipio conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 deberán destinarse únicamente a financiar gastos de inversión. Se exceptúa de lo anterior los créditos de corto plazo, los adquiridos para indemnizaciones del personal en proceso de reducción de planta (artículo 2°, parágrafo, literal 3°, Ley 358/97). Y los que se adelanten en aplicación de la Ley 617 de 2000 y sus Decretos Reglamentarios.

ARTICULO SEXTO: Los Jefes de los Órganos que conforman el presupuesto general del municipio asignarán en sus proyectos de presupuesto y girarán oportunamente los recursos apropiados para servir la deuda pública y atender el pago de los servicios públicos domiciliarios, incluidos los de agua, luz y teléfono. A quienes no cumplan con esta obligación se les iniciará un juicio fiscal de cuentas por parte de la Contraloría Departamental del Vaupés, en el que se podrán imponer las multas necesarias hasta que se garantice su cumplimiento (Ley 38/89, artículo 88, Ley 179/94, artículo 50).

ARTICULO SEPTIMO: No se podrá ejecutar ningún programa, subprograma o proyecto que haga parte del presupuesto general de inversión del municipio hasta tanto no se encuentre evaluado por Planeación Municipal y registrados en el Banco de Programas y Proyectos. Además estos deberán estar incorporados en el POAI y los Planes de Acción de cada dependencia.

CONTINUA...



HOJA 6 ACUERDO 016 DE 2020

ARTICULO OCTAVO: Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificado de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.

Igualmente, estos compromisos deberán contar con registro presupuestal para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin.

En consecuencia, ninguna autoridad podrá contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, o en exceso del saldo disponible, o sin la autorización previa del Consejo Municipal de Política Fiscal "COMFIS ", para comprometer vigencias futuras y la adquisición de compromisos con cargo a los recursos del crédito autorizados.

Para las modificaciones a las plantas de personal de los órganos que conforman el presupuesto general del municipio, que impliquen incremento en los costos, será requisito esencial y previo la obtención de un certificado de viabilidad presupuestal, expedido por el Área de Presupuesto Municipal y la aprobación del Consejo Municipal de Política Fiscal "COMFIS "

Cualquier compromiso que se adquiera con violación de estos preceptos creará responsabilidad personal y pecuniaria a cargo de quien asuma estas obligaciones (Ley 38/89, artículo 86, Ley 179/94, artículo 49).

ARTICULO NOVENO : En cualquier mes del año fiscal de 2021, el Alcalde municipal, podrá reducir o aplazar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales, en caso de ocurrir en uno de los siguientes eventos: que la Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces estimare que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas que deban pagarse con cargo a tales recursos; o que no fueren aprobados los nuevos recursos por el Concejo Municipal o que los aprobados fueren insuficientes para atender los gastos a que se refiere el artículo 347 de la Constitución Política; o que no se perfeccionen los recursos del crédito autorizados (Ley 38/89, artículo 63, Ley 179/94, artículo 34).

ARTICULO DECIMO : Ni el Concejo, ni el Gobierno Municipal podrán abrir créditos adicionales al presupuesto, sin que en la Ley o Decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contracréditos a la ley de apropiaciones (Ley 38/89, artículo 67).

ARTICULO ONCE : La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el jefe de presupuesto de la administración central. (Ley 38/89, artículo 68, Ley 179/94, artículo 35).

CONTINUA...



HOJA 7 ACUERDO 016 DE 2020

ARTICULO DOCE: Los créditos adicionales al presupuesto de gastos no podrán ser abiertos por el Concejo sino a solicitud del gobierno municipal, por conducto de la Secretaría de Hacienda. (Ley 38/89, artículo 71, Ley 179/94, artículo 55, inciso 2).

ARTICULO TRECE: Las apropiaciones incluidas en el presupuesto general del municipio son autorizaciones máximas de gasto que el Concejo aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal del 2021. Después del 31 de diciembre del 2021 estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse, ni contracréditarse.

ARTICULO CATORCE: Sin perjuicio de las prescripciones constitucionales sobre la materia, el Concejo Municipal ejercerá el control político sobre el presupuesto mediante los siguientes instrumentos:

Citación de los Secretarios del Despacho a las sesiones plenarios o a las comisiones reglamentarias;

Citación de los Jefes de los Organismos Descentralizados del orden municipal a las comisiones reglamentarias;

Examen de los informes que el Alcalde Mayor, los Secretarios del Despacho y los Jefes de los Organismos Descentralizados del orden municipal, presenten a consideración del Concejo, en especial el mensaje sobre los actos de la administración y el informe sobre la ejecución de los planes y programas, a que hace referencia el numeral 12 del artículo 189 de la Constitución Política;

ARTICULO QUINCE: Los Órganos que hacen parte del presupuesto general del municipio en relación con el Sistema General de Participaciones SGP, enviarán a la Secretaría de Hacienda Municipal, la información que ésta le solicite para el seguimiento presupuestal y para el centro de información presupuestal. La Secretaría de Planeación Municipal podrá solicitar directamente la información financiera necesaria para evaluar la inversión pública y para realizar el control de resultados.

ARTICULO DIECISEIS: Los órganos que son una sección en el Presupuesto Municipal tendrán la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica o corporación administrativa la cual haga parte, y ordenar el gasto de desarrollo de las apropiaciones incorporadas constituye la autonomía presupuestal a que se refiere la Constitución Política y la Ley. Esta facultad estará en cabeza del jefe de cada órgano quien podrá delegarlas en funcionarios del nivel directivo o quien haga sus veces, y serán ejercidas teniendo en cuenta las normas consagradas en el estatuto general de la Contratación de la Administración Pública, sus decretos reglamentarios sobre la materia y en las disposiciones legales.

ARTICULO DIECISIETE: La Constitución y funcionamiento de las Cajas Menores de la Administración Central, Concejo Municipal y Personería, así como la utilización de los avances requerirá de la autorización del ordenador del gasto de cada Órgano Presupuestal.
CONTINUA...



HOJA 8 ACUERDO 016 DE 2020

ARTÍCULO DIECIOCHO : El orden de prioridad para la ejecución del Presupuesto de Gastos será el siguiente: Gastos de Personal, Contribuciones inherentes a la Nómina, Transferencias, Servicio de la Deuda Pública.

PARÁGRAFO: Las transferencias en orden de prioridad citadas en el artículo anterior se harán acorde a los recaudos por ingresos del Sistema General de Participaciones de Libre destinación y los recursos propios del Municipio.

ARTICULO DIECINUEVE: Constituye los avances, los adelantos en dineros entregados a funcionarios de la administración para viáticos y gastos de viaje, con el objeto de atender erogaciones urgentes e imprescindibles que demande la cancelación inmediata. La legalización de los avances deberá efectuarse dentro de los diez (10) días siguientes a la realización del gasto en todo caso antes del treinta y uno (31) de diciembre del 2021. Los funcionarios a quien durante la vigencia se les conceda avances se harán responsables fiscal y pecuniariamente por el incumplimiento en la legalización oportuna y por el manejo de este dinero.

ARTICULO VEINTE: El Servidor público que deba desplazarse a localidad diferente a su sede de trabajo por Comisión de Servicios deberá estar ejerciendo el cargo, y en el informe de Comisión incluirá el valor de los Viáticos y Gastos de Viaje.

ARTICULO VEINTIUNO: Los Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales vinculados a la entidad territorial tendrán derecho a que conjuntamente con la prima de vacaciones se les reconozca la Bonificación por recreación conforme lo establece el Decreto 404 de 2006 en desarrollo de las Normas generales señaladas en la Ley 4 de 1992.

ARTICULO VEINTIDOS: En Deporte y Recreación se invertirá en Planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física. Construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos, Cooperar con otros entes deportivos públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley, Según el Artículo 76.7 de la Ley 715/2001.

ARTÍCULO VEINTITRES : En cultura se invertirá en Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio., Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio. Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades; y proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana. Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales (museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc.), así como otras iniciativas de organización del sector cultural., Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura. Según el Artículo 76.8 de la Ley 715 de 2001.

CONTINUA...





HOJA 9 ACUERDO 016 DE 2020

ARTICULO VEINTICUATRO: La Ejecución de Recursos del Sistema General de participaciones Sector Educación, se hará teniendo en cuenta prioritariamente el mejoramiento de la calidad de la Educación, la ampliación de cobertura y permanencia de estudiantes. Además se tendrá en cuenta el Plan de Compras.

ARTICULO VEINTICINCO: La Disponibilidad Presupuestal para la Ejecución de los proyectos financiados con Recursos de la Contribución Turística hará cuando estos recursos se hayan recaudado.


ARTICULO VEINTISEIS : Forman parte integral del presente Acuerdo los siguientes anexos: 1. Anexo al presupuesto de Ingresos, 2. Anexo al Presupuesto de Gastos, y 3. Anexo del Plan Operativo Anual de Inversiones Vigencia 2021 y Marco Fiscal de Mediano Plazo.

ARTICULO VEINTISIETE: El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación y sanción y surte efectos fiscales a partir del primero (1) de enero del 2021.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mitú, Capital del Departamento del Vaupés, a los 20 días del mes de noviembre de 2020.


GIOVANNY RAMOS DIAZ
Presidente Honorable Concejo Mpal.


JULIAN PERILLA AGUDELO
Secretario General





ANEXO 1 PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2021

FTE.F	CONCEPTOS	VALORES
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS	25.318.248.520,00
	1) INGRESOS ADMINISTRACION MUNICIPAL	12.460.518.470,00
	INGRESOS TOTALES ADMINISTRACION	12.460.518.470,00
	INGRESOS CORRIENTES ADMINSTRACION	12.414.198.470,00
	Ingresos tributarios	3.868.006.082,00
	1) Impuestos directos	566.000.000,00
PCDA	Sobretasa ambiental - Corporac.Autón.Reg. - Urbano(Ley 44 de 1990 y Ley 1575 de 2012)	60.000.000,00
PCDA	Sobretasa ambiental - Corpor.Autón.Regionales - Rural (Ley 1575 de 2012)	1.000.000,00
RECP	Impuesto Predial Unificado - Urbano-Ley 44 de 1990 y Ley 1575 de 2012	500.000.000,00
RECP	Impuesto Predial Unificado - Rural-Ley 44 de 1990 y Ley 1575 de 2012	5.000.000,00
	2) Impuestos indirectos	3.302.006.082,00
RECP	Sobretasa a la gasolina -Ley 488 de 1998 Art. 117, 130 y 131	390.000.000,00
RECP	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales	906.935.682,00
RECP	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades industriales	5.000.000,00
RECP	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios	500.000.000,00
RECP	Impuesto complementario de avisos y tableros (Ley 97 de 1993)	70.000.000,00
RECP	Impuesto a la publicidad exterior visual (Ley 140 de 1994)	10.000.000,00
RECP	Impuesto de delineación (Ley 97 de 1913, Ley 88 de 1948)	90.000.000,00
CTRT	Impuesto al turismo-Ley 1101 de 2006, arts. 4 al 8	132.070.400,00
APUB	Impuesto de alumbrado público (Ley 97 de 1913 Ley 84 de 1948)	18.000.000,00
RPSB	Sobretasa bomberil (Ley 1575 de 2012,Ley 322 de 1996)	50.000.000,00
	Estampillas	1.130.000.000,00
RPAN	Estampilla para el bienestar del adulto mayor (Ley 1850 de 2016)	750.000.000,00
	Procultura	
RPPR	Estampilla pro cultura 50% + 10% bibliotecas (Ley 397 de 1997)	266.000.000,00
RPPR	Estampilla pro cultura 10% Gestor Cultural(Ley 397 de 1997)	38.000.000,00
RPPR	Estampilla pro cultura 20% fompel (Ley 397 de 1997 Y Ley 1575 de 2012)	76.000.000,00
	Ingresos no tributarios	711.750.002,00
	Contribuciones	650.250.000,00
RESE	Contribución - Fondo de Seguridad y Convivencia 5% obras públicas	650.250.000,00
	Contribución especial sobre contratos de obras públicas	
	Tasas y derechos administrativos	7.500.000,00
RECP	Certificaciones y constancias	7.500.000,00
	Multas, sanciones e intereses de mora	54.000.002,00
RPTR	Multas de tránsito y transporte (Ley 769 de 2002)	1,00
RPOL	Multas código nacional de policía y convivencia - Multas	20.000.000,00
RECP	Sanciones tributarias (Sanciones Industria y Comercio)	20.000.000,00
COAM	Multas ambientales (Ley 1333 de 2009. Ley 99 de 1993)	1,00
RECP	Intereses de mora (Sentencia C-604/2012)(Intereses de mora)	10.000.000,00
RECP	Intereses de mora (Sentencia C-604/2012)(Intereses de mora)	4.000.000,00

CONTINUA...



HOJA 2 DE ANEXO 1 PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2021

Venta de bienes y servicios

RECP	Alquiler de Maquinaria(Productos metálicos, maquinaria)	-
	Transferencias corrientes	7.834.442.386,00
	Sistema General de Participaciones	7.434.442.386,00
	Participación para educación	1.316.057.586,00
SGED	Calidad por matrícula oficial	685.214.904,00
SGED	Calidad por gratuidad	630.842.682,00
	Participación para propósito general	3.506.171.456,00
SGDE	Deporte y recreación (Ley 715 de 2001, art. 77)	174.501.080,00
SGCU	Cultura (Ley 715 de 2001, art. 77)	113.152.319,00
SGOS	Propósito general Libre inversión (Ley 715 de 2001, art. 77)	1.852.886.619,00
RCP1	Propósito general libre destinación municipios categorías	1.365.631.438,00
	Asignaciones especiales Y APSB	2.612.213.344,00
SGAL	Programas de alimentación escolar (Ley 715 de 2001)	381.107.358,00
SGAG	10% SGP_PDA Agua potable y saneamiento básico(Ley 715 de 2001)	262.483.057,00
SGAG	75% SGP_APSB_DEUDA Agua potable y saneamiento básico(Ley 715 de 2001)	1.968.622.929,00
	Participaciones distintas del SGP	-
	Transf.ctes_Compensaciones de ingresos tributarios	400.000.000,00
RECP	Compensación Impuesto Predial Unificado resguardos in	400.000.000,00
	Transferencias de otras entidades del gobierno gene	-
	Rendimientos financieros	46.320.000,00
	Rendimientos financieros Municipio	46.320.000,00
RFEC	Rendimientos Finac. SGP-Educacion calidad (depositos	3.000.000,00
RFAL	Rendimientos Finac. SGP-Alimentación Escolar (deposi	700.000,00
RFPG	Rendimientos Finac. SGP-Proposito General (depositos	6.000.000,00
REPS	Rendimientos Finac. Recursos Propios (depositos Dcto	5.000.000,00
RDPR	Rendimientos Finac. Recursos Procultura (depositos Dc	1.000.000,00
RFPD	Rendimientos Finac. Prodesarrollo. (depositos Dcto 1068	300.000,00
RPAM	Rendimientos Finac. Pro Adulto Mayor (depositos Dcto 1	5.000.000,00
RDSB	Rendimientos Finac. Sobretasa Bomberil (depositos Dct	90.000,00

CONTINUA...



HOJA 3 DE ANEXO 1 PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2021

RFES	Rendimientos Finac. Escalonamiento (depositos Dcto 10	-
RFFS	Rendimientos Finac. Fondo de Seguridad (depositos Dcto	15.000.000,00
RFPI	Rendimientos Finac. SGP Primera infancia (depositos Dcto	30.000,00
RFSA	Rendimientos Finac. SGP Agua Potable Saneamiento B	10.000.000,00
RDPR	Rendimientos Finac. Procultura (del 10% del Gestor (de	100.000,00
RDPR	Rendimientos Finac. Procultura 20% FONPET. (deposito	100.000,00

	2) PRESUPUESTO DE RENTAS FONDO LOCAL DE SALUD	11.833.207.661,00
	Transferencias corrientes	11.809.707.661,00
	Sistema General de Participaciones	6.718.411.929,00
	Participación para salud	6.718.411.929,00
SSRC	Régimen subsidiado)Ley 715 de 2001, título III)	5.851.387.541,00
SSPU	Salud pública (Ley 715 de 2001, art. 52)	867.024.388,00
	Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	4.942.815.732,00
FOSY	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado	4.942.815.732,00
	Participación y derechos por monopolio	148.480.000,00
ETEF	25% Coljuegos (Derechos por la explotación juegos de suerte y azar)	24.480.000,00
ETES	75% Coljuegos (Derechos por la explotación juegos de suerte y azar)	120.000.000,00
RPRI	Rifas (Derechos por la explotación juegos de suerte y azar)	4.000.000,00

	Recursos de capital	23.500.000,00
	Rendimientos financieros	23.500.000,00
RFRS	Recdiminetos Fin.Regimen Subsidiado (depositos Dcto	1.500.000,00
RFSP	Rendimientos Fin.Salud Publica. (depositos Dcto 1068	20.000.000,00
RFOS	Rendimientos Fin.Otros gastos en Salud. (depositos Dcto	2.000.000,00

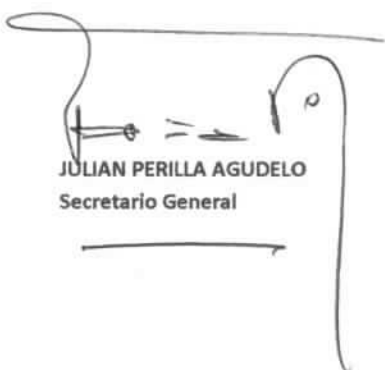
CONTINUA...



HOJA 4 DE ANEXO 1 PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2021

	3)PRESUPUESTO DE INGRESOS FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO	1.024.522.389,00
	Ingresos no tributarios	
	Venta de bienes y servicios	628.797.803,00
RECP	Servicios.. Agua-- de alojamiento; servicios de suministro	232.655.187,00
RECP	Alcantarillado_ Servicios para la comunidad, sociales y p	119.471.583,00
RECP	Aseo_ Servicios para la comunidad, sociales y personal	276.671.033,00
	Transferencias corrientes	393.724.586,00
	Sistema General de Participaciones	393.724.586,00
SGAG	15% SGP-APSB_ Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso ()_Agua potable y saneamiento básico(Ley 715 de 2001 y art.11 parágrafo 2 LEY 1176 DE 2017)	393.724.586,00
REPS	Rendimientos Financieros servicios Publicos libre (depo	2.000.000,00


GIOVANNY RAMOZ DÍAZ
Presidente Honorable Concejo Mpal.


JULIAN PERILLA AGUDELO
Secretario General





HOJA 2 DE ANEXO 2: PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2021

14	2	3	4	5	6	7	8	VALOR
subpr. Código	FUENTE FINANCIARIA	N° SECTOR	NOMBRE DEL SECTOR	CÓDIGO DE PROGRA	CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	RUBRO	VALOR
							GASTOS GENERALES	19.000.000,00
							Adquisición de bienes y servicios	
	RECP						Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	2.500.000,00
							Compra equipo	
							Adquisiciones diferentes de activos	
							Materiales y suministros	
	RECP						Energía—Minerales; electricidad, gas y agua	700.000,00
	RECP						Dotación -Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, p	766.000,00
	RECP						Impresos y publicaciones—Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquina	
	RECP						Materiales y suministros	5.834.000,00
							Adquisición de servicios	
	RECP						Seguros—gastos financieros—(Servicios financieros y servicios	1.500.000,00
	RECP						Telecomunicaciones—publicidad—Mantenimiento (Servicios p	700.000,00
	RECP						Viáticos de los funcionarios en comisión	2.500.000,00
	RECP						Gastos imprévisos (Otros gastos generales	2.000.000,00
	RECP						Seguro bienes muebles e inmuebles	500.000,00
	RECP						Otros seguros (manejo soat etc)	2.000.000,00

							B) PERSONERIA MUNICIPAL	138.253.812,00
							Factores salariales comunes	65.579.668,00
	RECP						Sueldo básico	54.208.061,00
	RECP						Prima de servicio	2.324.547,00
	RECP						Bonificación por servicios prestados	1.581.068,00
							Prestaciones sociales	
	RECP						Prima de navidad	5.044.589,00
	RECP						Prima de vacaciones	2.421.403,00
							Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	36.522.974,00
							Prestaciones sociales	
	RECP						Vacaciones	2.421.403,00

CONTINUA...



HOJA 3 DE ANEXO 2: PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2021

14	2	3	4	5	6	7	8	VALOR
subpr. Código	FUENTE FINANCIACIÓN	N° SECTOR	NOMBRE DEL SECTOR	CÓDIGO DE PROGRA	CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	RUBRO	VALOR
	RECP				2.1.1.01.03.001.02		Indemnización por vacaciones	3.228.537,00
	RECP				2.1.1.01.03.001.03		Bonificación especial de recreación	301.156,00
	RECP				??????		HONORARIOS	30.571.878,00
					2.1.1.01.02		Contribuciones inherentes a la nómina	28.151.170,00
	RECP				2.1.1.01.02.001		Aportes a la seguridad social en pensiones	8.583.692,00
	RECP				2.1.1.01.02.002		Aportes a la seguridad social en salud	6.080.115,00
	RECP				2.1.1.01.02.003		Aportes de cesantías	6.676.205,00
	RECP				2.1.1.01.02.004		Aportes a cajas de compensación familiar	2.861.231,00
	RECP				2.1.1.01.02.005		Aportes generales al sistema de riesgos laborales	373.391,00
	RECP				2.1.1.01.02.006		Aportes al ICBF	2.145.923,00
	RECP				2.1.1.01.02.007		Aportes al SENA	357.653,00
	RECP				2.1.1.01.02.008		Aportes a la ESAP	357.653,00
	RECP				2.1.1.01.02.009		Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	715.307,00
							GASTOS GENERALES	8.000.000,00
					2.1.2		Adquisición de bienes y servicios	
					2.1.2.01.01.003.03		Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	
	RECP				2.1.2.01.01.003.03.01		Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	-
	RECP				2.1.2.01.01.003.03.02		Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	-
					2.1.2.01.01.004		Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	
					2.1.2.01.01.004.01		Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	
	RECP				2.1.2.01.01.004.01.01		Muebles	-
	RECP				2.1.2.01.01.004.01.01.02		Muebles del tipo utilizado en la oficina	1.900.000,00
					2.1.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	
					2.1.2.02.01		Materiales y suministros	
	RECP				2.1.2.02.01.001		Energía—Minerales; electricidad, gas y agua	-
	RECP						PAPELERIA-ELEMENTOS OFICINA	1.000.000,00
	RECP				2.1.2.02.01.002		Dotación -Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, p	-
	RECP				2.1.2.02.01.003		Impresos y publicaciones—Otros bienes transportables (excep	-
					2.1.2.02.02		Adquisición de servicios	
	RECP				2.1.2.02.02.006		energía-comunicación y transporte-Servicios de alojamiento; s	500.000,00
	RECP				2.1.2.02.02.007		Seguros—gastos financieros-(Servicios financieros y servicios	100.000,00
	RECP				2.1.2.02.02.008		Telecomunicaciones—publicidad—Mantenimiento (Servicios p	500.000,00

CONTINUA...



HOJA 4 DE ANEXO 2: PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2021

14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
subpr. Código	FINANCIACIÓN	N° SECTOR	NOMBRE DEL SECTOR	CÓDIGO DE PROGRA	CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	RUBRO	VALOR					
	RECP				2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión		1.000.000,00					
	RECP				2.1.2.02.03	Gastos imprevisos (Otros gastos generales)		1.000.000,00					
	RECP				2.1.2.02.02.007	Seguro bienes muebles e inmuebles		500.000,00					
	RECP				2.1.2.02.02.007	Seguro vida Personero (a)		1.000.000,00					
	RECP				2.1.2.02.02.007	Otros seguros (manejo soat etc)		500.000,00					

2) ADMINISTRACION MUNICIPAL													
FUNCIONAMIENTO													
Gastos de personal													
Factores salariales comunes													
					2.1			2.631.513.849,00					
					2.1.1			2.068.899.915,00					
					2.1.1.01.01.001			1.341.068.658,00					
	RCPI				2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico		1.074.005.401,00					
	RECP				2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación		12.611.498,00					
	RECP				2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte		19.624.543,00					
	RCPI				2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio		47.535.726,00					
	RECP				2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados		34.615.982,00					
					2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales							
	RCPI				2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad		103.159.127,00					
	RECP				2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones		49.516.381,00					
					2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		167.772.033,00					
					2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales							
	RECP				2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones		48.698.692,00					
	RECP				2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones		64.925.118,00					
	RECP				2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación		5.966.697,00					
	RCPI				2.1.1.01.03.003	Bonificación de dirección para gobernadores y alcaldes		36.138.707,00					
	RCPI				2.1.1.01.03.004	Bonificación de gestión territorial para alcaldes		6.776.007,00					
	RECP				2.1.1.01.03.008	Subsidio de transporte a personeros (artículo 36 de la Ley 15)		5.266.812,00					
					2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina		513.059.224,00					
	RECP				2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones		145.215.565,00					
	RECP				2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud		98.746.584,00					
	RECP				2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías 2021		125.166.408,00					
	RECP				2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías 2020		-					

CONTINUA...



HOJA 5 DE ANEXO 2: PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2021

14	2	3	4	5	6	7	8	VALOR
subpr. Código	FINANCIACIÓN	N° SECTOR	NOMBRE DEL SECTOR	CÓDIGO DE PROGRA	CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	RUBRO	VALOR
	RECP				2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar		53.642.746,00
	RECP				2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales		23.234.490,00
	RECP				2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF		40.232.059,00
	RECP				2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA		6.705.343,00
	RECP				2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP		6.705.343,00
	RECP				2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos		13.410.686,00
	RECP					seguridad social concejales		47.000.000,00
	RECP				2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones		27.000.000,00
	RECP				2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud		18.000.000,00
	RECP				2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales		2.000.000,00

GASTOS GENERALES								333.283.282,00
					2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		
					2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros		
					2.1.2.01.01	Activos fijos		
					2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática		
	RECP				2.1.2.01.01.003.03.01	Compra de Equipo (Máquinas para oficina y contabilidad, y su		10.000.000,00
	RECP				2.1.2.01.01.003.03.02	Compra de Equipo (Maquinaria de informática y sus partes, pl		5.000.000,00
					2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo		
					2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades		
	RECP				2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina		15.000.000,00
					2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		
					2.1.2.02.01	Materiales y suministros		
	RECP				2.1.2.02.01.001	Servicios Públicos - Energía(Minerales; electricidad, gas y agu		10.000.000,00
	RECP				2.1.2.02.01.002	Dotación empl.(Productos alimenticios, bebidas y tabaco; texti		43.000.000,00
	RECP				2.1.2.02.01.003	Materiales y Suministros.(Otros bienes transportables (excepto		55.000.000,00
					2.1.2.02.02	Adquisición de servicios		
	RECP				2.1.2.02.02.006	Subsidio para movilización de Peroneros Artículo 36 Ley 155		5.266.812,00
	RECP				2.1.2.02.02.006	Comunicación y Transporte (Servicios de alojamiento; servi		2.000.000,00
	RECP				2.1.2.02.02.006	Auxilio de Transporte Concejales(Servicios de alojam		15.000.000,00
	RCP1				2.1.2.02.02.006	Bienestar Social (Servicios de alojamiento; servicios de sumir		23.000.000,00
	RECP				2.1.2.02.02.007	Seguros Bienes Muebles e Inmuebles, soat.. (Servicios financ		32.000.000,00

CONTINUA...



HOJA 7 DE ANEXO 2: PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2021

14	1	2	3	4	5	6	7	8	
subpr. Código	FUENTE FINANCIARIA	N° SECTOR	NOMBRE DEL SECTOR	CÓDIGO DE PROGRA	CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	RUBRO	VALOR	

DETALLE INVERSION

									11.833.207.661,00
									11.833.207.661,00
									913.504.388,00
									393.289.755,00
0300	ETEF	19	SALUD	1903	1903023	Servicio de asistencia técnica en inspección, Documentos de lineamientos técnicos	40% SALUD PUBLICA .COLJUEGO.RENDIM.F.		12.240.000,00
0300	SSPU	19	SALUD	1903	1903001	Servicio de inspección, vigilancia y control	GESTION PROGRAMATICA SALUD PUBLICA_Equipo técnico recursos humano		51.708.000,00
0300	SSPU	19	SALUD	1903	1903025	Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control	GESTION PROGRAMATICA SALUD PUBLICA_Equipo técnico recursos humano		79.548.000,00
0300	SSPU	19	SALUD	1903	1903023	Servicio de asistencia técnica en inspección, control sanitario de los	GESTION PROGRAMATICA SALUD PUBLICA_Equipo técnico recursos humano		74.802.000,00
0300	SSPU	19	SALUD	1903	1903042	Servicio de asistencia técnica	GESTION PROGRAMATICA SALUD PUBLICA_Equipo técnico recursos humano		39.468.000,00
0300	SSPU	19	SALUD	1903	1903034	Servicio de implementación de estrategias para el	GESTION _OTROS GASTOS EN SALUD		56.454.000,00
0300	ETEF	19	SALUD	1903	1903025	Servicio de diseño de metodologías, instrumentos,	GESTION EN SALUD PUBLICA_VIGILANCIA Y CONTROL		12.240.000,00
0300	SSPU	19	SALUD	1903	1903020		EN SALUD PUBLICA-Otros gastos de vigilancia en salud		22.414.877,00

CONTINUA...



HOJA 8 DE ANEXO 2: PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2021

14	2	3	4	5	6	7	8	
subpr. Código	FUENTE FINANCIACIÓN	N° SECTOR	NOMBRE DEL SECTOR	CODIGO DE PROGRA	CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	RUBRO	VALOR
0300	SSPU	19	SALUD	1903	1903020	Servicio de diseño de metodologías, instrumentos	GESTION EN SALUD PUBLICA_GESTION PROGRAMATICA DE LA GESTION EN SALUD	22.414.878,00
0300	RFSP	19	SALUD	1903	1903020	Servicio de diseño de metodologías, instrumentos	GESTION EN SALUD PUBLICA_VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PUBLICA-Otros gastos de vigilancia en salud	20.000.000,00
0300	RFOS	19	SALUD	1903	1903020	Servicio de diseño de metodologías, instrumentos	GESTION EN SALUD PUBLICA_GESTION PROGRAMATICA DE LA GESTION EN SALUD	2.000.000,00

							60% PIC SALUD PUBLICA		520.214.633,00
0300	SSPU	19	SALUD	1903	1903001	Documentos de lineamientos técnicos	GESTION DIFERENCIAL DE POBLACION VULNERABLE- Promoción de la gestión diferencial de poblaciones	19.921.343,00	
0300	SSPU	19	SALUD	1903	1903001	Documentos de lineamientos técnicos	GESTION DIFERENCIAL DE POBLACION VULNERABLE- Gestión diferencial de poblaciones vulnerables,	1,00	
0300	SSPU	19	SALUD	1903	1903025	Servicio de implementación de estrategias para el	CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL- Promoción de la salud	42.394.062,00	
0300	SSPU	19	SALUD	1903	1903025	Documentos de lineamientos técnicos	CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL- Gestión del riesgo	1,00	
0300	SSPU	19	SALUD	1903	1903025	Servicio de implementación de estrategias para el	SEXUALIDAD_DERECHO SEXUAL Y REPRODUCTIVO Promoción de los derechos sexuales y	42.394.062,00	
0300	SSPU	19	SALUD	1903	1903001	Documentos de lineamientos técnicos	SEXUALIDAD_DERECHO SEXUAL Y REPRODUCTIVO Gestión	1,00	
0300	SSPU	19	SALUD	1903	1903001	Documentos de lineamientos técnicos	SALUD AMBIENTAL-Promoción de la salud - habitat saludable	31.496.234,00	
0300	SSPU	19	SALUD	1903	1903001	Documentos de lineamientos técnicos	SALUD AMBIENTAL-Gestión del riesgo situac. Salud relacionada con condic. Ambientales	1,00	
0300	SSPU	19	SALUD	1903	1903001	Documentos de lineamientos técnicos	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLE Promoción de la salud modos condic.	78.194.115,00	

CONTINUA...



HOJA 9 DE ANEXO 2: PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2021

14	1	2	3	4	5	6	7	8	9
subpr. Código	FINANCIACIÓN	Nº SECTOR	NOMBRE DEL SECTOR	CÓDIGO DE PROGRA	CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	RUBRO	VALOR	
0300	SSPU	19	SALUD	1903	1903001	Documentos de lineamientos técnicos	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLE Gestión del riesgo condic.cronicas	1,00	
0300	SSPU	19	SALUD	1903	1903001	Documentos de lineamientos técnicos	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL_ Promoción de la salud disp.y acces Alimentac.	62.623.247,00	
0300	SSPU	19	SALUD	1903	1903001	Documentos de lineamientos técnicos	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL_ Gestión del riesgo cons. Y aprovecham.biologico de los	1,00	
0300	SSPU	19	SALUD	1903	1903001	Documentos de lineamientos técnicos	SALUD Y AMBITO LABORAL Promoción de la salud y segurid. Y salud en el trabajo	369.221,00	
0300	SSPU	19	SALUD	1903	1903042	Servicios de vigilancia y control sanitario de los	SALUD Y AMBITO LABORAL -Gestión del riesgo situac. Prevalentes de origen laboral.	1,00	
0300	SSPU	19	SALUD	1903	1903001	Documentos de lineamientos técnicos	VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES- Gestión del riesgo en enfermedades	242.822.341,00	
0300	SSPU	19	SALUD	1903	1903001	Documentos de lineamientos técnicos	VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES- otras condic.endemoepidemiologias atencion pla	1,00	

14	1	2	3	4	5	6	7	8	9
subpr. Código	FINANCIACIÓN	Nº SECTOR	NOMBRE DEL SECTOR	CÓDIGO DE PROGRA	CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	RUBRO	VALOR	
0300	SSRC	19	SALUD	1906	1906004	Servicio de atención en salud a la población	REGIMEN SUBSIDIADO_	10.919.703.273,00	
0300	FOSY	19	SALUD	1906	1906004	Servicio de atención en salud a la población	SGP-Continuidad Regimen Subsidiado.SSF	5.851.387.541,00	
0300	ETES	19	SALUD	1906	1906004	Servicio de atención en salud a la población	Continuidad Regimen Subsidiado.FOSYGA -SSF	4.942.815.732,00	
0300	RPRI	19	SALUD	1906	1906004	Servicio de atención en salud a la población	Contin.Regimen Subsid.DE 75% - COLJUEGOS SSF-	120.000.000,00	
0300	RFRS	19	SALUD	1906	1906004	Servicio de atención en salud a la población	Contin.Regimen Subsid.DE -rec.P.RIFAS	4.000.000,00	
0300	RFRS	19	SALUD	1906	1906004	Servicio de atención en salud a la población	Regimen Subsidiado.de rendim.financ.regimen subsid	1.500.000,00	

CONTINUA...



HOJA 10 DE ANEXO 2: PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2021

14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0
subpr. Código	FINANCIACIÓN	SECTOR	NOMBRE DEL SECTOR	CÓDIGO DE PROGRA	CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	RUBRO	VALOR						
1003	RECP	4	INF.ESTADIS	406	406004	Serv.inform.catastral act.	4 INF.ESTADISTICA	36.181.200,00						
							INVERSION SOCIAL MUNICIPIO	9.136.796.860,00						
							Acceso y actualización de la información catastral	36.181.200,00						

14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0
subpr. Código	FINANCIACIÓN	SECTOR	NOMBRE DEL SECTOR	CÓDIGO DE PROGRA	CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	RUBRO	VALOR						
0800	RECP	12	JUSTICIA Y D	1205	1205001	Servicio de asistencia técnica a las entidades en infraestructura penitenciaria y carcelaria	12 JUSTICIA Y DEL DERECHO	72.361.960,00						
0800	SGOS	12	JUSTICIA Y D	1206	1206002	Servicio de bienestar a la población privada de	MANTENIMIENTO ,MEJORAM. ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE ERON y captuados de la Estación de Policía de control al Establecimiento de Reclusión de Orden	1,00						
0800	SGOS	12	JUSTICIA Y D	1206	1206007	Servicio de bienestar a la población privada de	ERON y captuados de la Estación de Policía de control al Establecimiento de Reclusión de Orden	155.000.000,00						
0800	SGOS	12	JUSTICIA Y D	1206	1206004	Servicio de bienestar a la población privada de	Prestación de servicios de vigilancia, seguridad y control al Establecimiento de Reclusión de Orden	150.000.000,00						
0800	RFFS	12	JUSTICIA Y D	1206	1206007	Servicio de bienestar a la población privada de	Dotación al Establecimiento de Reclusión de Orden Nacional ERON de conformidad al fallo de Tutela	15.000.000,00						
0800	SGOS	12	JUSTICIA Y D	1206	1206007	Servicio de bienestar a la población privada de	Servicio de traslado a otras cárceles de nivel nacional de los internos de la ERON de conformidad al fallo de	8.000.000,00						
0800	RESE	12	JUSTICIA Y D	1202	1202004	Servicio de asistencia técnica para la	Aportes en cofinanciación para la construcción de la Infraestructura de la Sede de la Fiscalía General de la	300.000.000,00						

CONTINUA...



HOJA 11 DE ANEXO 2: PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2021

14	2	3	4	5	6	7	8	VALOR
subpr. Código	FUENTE FINANCIERA	N° SECTO	NOMBRE DEL SECTOR	CÓDIGO DE	CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	RUBRO	
0800	SGOS	12	JUSTICIA Y D	1202	1202002	Servicio de justicia a los ciudadanos	Equipo interd. Comisaría Familia_ Fortalecimiento a la capacidad operativa y de respuesta de la Comisaría de las inspecciones de policía de la	90.300.000,00
0800	RECP	12	JUSTICIA Y D	1202	1202013	Casa de justicia dotada	Dotación de la jurisdicción como fortalecimiento a la seguridad y Abogado en Fortalecimiento a las funciones de la	5.000.000,00
0800	RECP	12	JUSTICIA Y D	1202	1202002	Servicio de justicia a los ciudadanos	Inspección de Policía de conformidad con lo dispuesto	36.181.200,00
0800	RESE	12	JUSTICIA Y D	1207	1207017	Servicio de asistencia técnica en prevención del	Implementación de Cámaras de Seguridad de reconocimiento facial, focalizadas en los puntos críticos	200.000.000,00
0800	RESE	12	JUSTICIA Y D	1207	1207017	Servicio de asistencia técnica en prevención del	Fortalecimiento a las estrategias para obtener información precisa y efectiva que conduzca en	10.000.000,00
0800	RESE	12	JUSTICIA Y D	1207	1207017	Servicio de asistencia técnica en prevención del	Apoyo en la movilidad de la Fiscalía, Fuerza pública para el cumplimiento de las actividades aquí	10.000.000,00
0800	RESE	12	JUSTICIA Y D	1207	1207017	Servicio de asistencia técnica en prevención del	Dotación como fortalecimiento a las campañas de seguridad y convivencia ciudadana coordinadas por la	100.000.000,00
0800	RESE	12	JUSTICIA Y D	1207	1207017	Servicio de asistencia técnica en prevención del	Suministro de elementos e insumos en las campañas de promoción, atención, y prevención de violencia	14.000.000,00
0800	RESE	12	JUSTICIA Y D	1207	1207017	Servicio de asistencia técnica en prevención del	Fortalecimiento y apoyo de los Caninos como estrategia contra la lucha del delito de tráfico de	5.000.000,00
0800	RESE	12	JUSTICIA Y D	1207	1207017	Servicio de asistencia técnica en prevención del	Fortalecimiento en la difusión del Código Nacional de Seguridad y Convivencia: cultura de la legalidad vial	6.250.000,00
0800	RPTR	12	JUSTICIA Y D	1207	1207017	Servicio de asistencia técnica en prevención del	Cultura Ciudadana Pedagogía (rec.Multas Transito y	1,00
0800	RPOL	12	JUSTICIA Y D	1207	1207017	Servicio de asistencia técnica en prevención del	Cultura Ciudadana Pedagogía Y Prevenc.(de rec.mult	20.000.000,00
0800	RESE	12	JUSTICIA Y D	1207	1207017	Servicio de asistencia técnica en prevención del	Adquisición de elementos para realizar campañas para contrarrestar las actuaciones y practicas ilegales de la	5.000.000,00
0800	RECP	12	JUSTICIA Y D	1205	1205001	Servicio de asistencia técnica a las entidades en	APOYAR A LA SECRETARIA JURIDICA Y DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DEL AREA DE DERECHO,	36.181.200,00

CONTINUA...



HOJA 12 DE ANEXO 2: PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2021

14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	
subpr. Código	financia	fuente	N°	nombre	código	código	producto	de	de	del	sector	de	valor	
17 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL														
1100	SGOS	17	AGRICULTU	1702	1702010	1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria	1702	1702010	1702	AGRICULTU	1702	Asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños pro	89.415.600,00
1100	SGOS	17	AGRICULTU	1702	1702038	1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	1702	1702038	1702	AGRICULTU	1702	Servicio de apoyo a la comercialización-feria chagrera	35.000.000,00
1100	SGOS	17	AGRICULTU	1702	1702038	1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	1702	1702038	1702	AGRICULTU	1702	Proy.Sanidad animal y Apoyo proy.agropec.y capacitac	30.000.000,00
													154.415.600,00	

21 MINAS Y ENERGÍA														
1900	APUB	21	MINAS Y EN	2102	2102011	2102011	Redes de alumbrado público con mantenimiento	2102	2102011	2102	MINAS Y EN	2102	Mantenimiento del alumbrado público del municipio	18.000.000,00
													18.000.000,00	

22 EDUCACIÓN														
0700	SGAL	22	EDUCACIÓN	2201	2201028	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con	2201	2201028	2201	EDUCACIÓN	2201	Apoyo a la perman.con alimentación escolar	381.107.358,00
0700	RFAL	22	EDUCACIÓN	2201	2201028	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con	2201	2201028	2201	EDUCACIÓN	2201	Apoyo a la perman.con alimentación escolar	700.000,00
0700	SGED	22	EDUCACIÓN	2201	2201069	2201069	Infraestructura educativa dotada	2201	2201069	2201	EDUCACIÓN	2201	Dotación de instituciones educativas	334.999.999,00
0700	SGED	22	EDUCACIÓN	2201	2201029	2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con	2201	2201029	2201	EDUCACIÓN	2201	Transporte escolar para las estudiantes del área rural	80.000.000,00
0700	RECP	22	EDUCACIÓN	2202	2202005	2202005	Servicio de fomento para el acceso a la educación	2202	2202005	2202	EDUCACIÓN	2202	Convenio para el fortal. educación superior	15.000.000,00
0700	SGED	22	EDUCACIÓN	2201	2201052	2201052	Infraestructura educativa mejorada	2201	2201052	2201	EDUCACIÓN	2201	Infraestructura educativa .	270.214.905,00
0700	RFEC	22	EDUCACIÓN	2201	2201052	2201052	Infraestructura educativa mejorada	2201	2201052	2201	EDUCACIÓN	2201	Infraestructura educativa .	3.000.000,00
0700	SGED	22	EDUCACIÓN								EDUCACIÓN		Transferencias Educación Gratuitad	630.842.682,00
													1.715.864.944,00	



HOJA 13 DE ANEXO 2: PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2021

14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	VALOR	
subpr. Código	FINANCIA	N°	NOMBRE DEL SECTOR	CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	RUBRO	23 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES								VALOR
0400	RECP	23	TECNOLOGÍAS	2301	Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de acceso y uso de Tecnologías de la	2301076	Apoyo gestión fortalec. Tecnol.información y herr.digit							74.600.000,00	
0400	RECP	23	TECNOLOGÍAS	2301	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la	2301024	Fortalec.Admin.en gestión Conectividad en hogares del							28.600.000,00	
0400	REPS	23	TECNOLOGÍAS	2301	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la	2301024	Fortalecim. conectividad digital sede admin.del municipi							1.000.000,00	
0400	RECP	23	TECNOLOGÍAS	2301	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la	2301024	Fortalecim. conectividad digital sede admin.del municipi							5.000.000,00	
														40.000.000,00	

24 TRANSPORTE

0600	RECP	24	TRANSPORTE	2402	Puente peatonal con mantenimiento	2402120	Mantenimiento y adecuación de puentes peat. Municipi							1,00
														1,00

32 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

0900	RECP	32	AMBIENTE	3204	Servicio de información de datos climáticos y monitoreo	3204043	Servicio de información de datos climáticos y monitoreo							321.000.002,00
0900	RECP	32	AMBIENTE	3201	Servicio de asistencia técnica en el marco de la formulación e implementación de proyectos	3201004	Servicio de asistencia técnica en el marco de la formulación e implementación de proyectos							1,00
0900	SGOS	32	AMBIENTE	3206	Servicio de divulgación de la información en	3206005	actividades de Plantaciones Forestales en Desarrollo de Campañas de información en gestión de cambio							20.000.000,00
0900	RFPG	32	AMBIENTE	3206	Servicio de divulgación de la información en	3206005	actividades de Plantaciones forestales en Desarrollo de Campañas de información en gestión de cambio							6.000.000,00
0900	RECP	32	AMBIENTE				1% ICLD.Esquema pago Servicios Amb.Ley 99/93-TR(T							280.000.000,00
0900	RECP	32	AMBIENTE				1% ICLD.Esquema pago Servicios Amb.Ley 99/93-TUA(T							10.000.000,00
0900	RECP	32	AMBIENTE				1% ICLD.Esquema pago Servicios Amb.Ley 99/93-Otros							5.000.000,00

CONTINUA...



HOJA 14 DE ANEXO 2: PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2021

14	2	3	4	5	6	7	8	VALOR
subpr.Có digo	FUENTE	N°	NOMBRE DEL SECTOR	CODIGO DE	CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	RUBRO	VALOR
							33 CULTURA	484.352.318,00
1603	RPPR	33	CULTURA	3301	3301122	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	Fortalecimiento y promoción de los programas y actividades	151.029.996,00
1603	RDPR	33	CULTURA	3301	3301122	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	Fortalecimiento y promoción de los programas y actividades	1.000.000,00
1603	RPPR	33	CULTURA	3301	3301122	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	programas de biblioteca y lancha biblioteca con 10%bit	40.000.000,00
1603	RPPR	33	CULTURA	3301	3301122	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	Fortalecimiento y promoción de los programas de música	29.970.000,00
1603	RPPR	33	CULTURA	3301	3301018	adecuadas casa de la cultura	Adecuación y mantenimiento de la Casa de la Cultura Municipal "Luis Enrique Chávez"	1,00
1603	RPPR	33	CULTURA	3302	3302070	Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio	Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio cultural(feria artesano y part.expoartes.Bogota)	20.000.000,00
1603	SGCU.	33	CULTURA	3302	3302070	Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio	Desarrollo de las ferias de las colonias del municipio de mitú. y carrizódromo.	113.152.319,00
1603	RPPR	33	CULTURA	3302	3302070	Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio	Desarrollo de las ferias de las colonias del municipio de mitú. y carrizódromo.	1,00
1603	RPPR	33	CULTURA	3301	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	Adquis. trajes típicos, materia prima para elaborar artesanías, instrum. musicales tradic. y para la orquesta	1,00
1603	RPPR	33	CULTURA	3301	3301122	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	Adquisición de combustible para promover y promocionar los proyectos y programas culturales area	5.000.000,00
1603	RPPR	33	CULTURA	3301	3301122	yo pase	Fortal.expres.artísticas y cult.celebración día afrocolom	10.000.000,00
1603	RPPR	33	CULTURA	3302			10% Gestores Culturales	38.000.000,00
1603	RPPR	33	CULTURA	3302			20% Cultura Fonpet.	76.000.000,00
1603	RDPR	33	CULTURA	3302			10% Gestores Culturales rendim. Financ.	100.000,00
1603	RDPR	33	CULTURA	3302			20% Cultura Fonpet. Rendim. Financ.	100.000,00

CONTINUA...



HOJA 15 DE ANEXO 2: PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2021

14	1	2	3	4	5	6	7	8	
subpr. Código	FINANCIAMIENTO	FUENTE	N°	NOMBRE DEL SECTOR	CÓDIGO DE	CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	RUBRO	VALOR
35 COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO 132.070.400,00									
0200	CTRT	CTRT	35	COMERCIO,	3502	3502046	Servicio de promoción turística	capacitaciones y construcción de la política pública de turismo del Municipio de Mitú	94.470.400,00
0200	CTRT	CTRT	35	COMERCIO,	3502	3502046	Servicio de promoción turística	Dotac.Guias Turistas y Fortalec.Admin.proceso de cobro estampilla a los turistas	37.600.000,00

36 TRABAJO

1300	RECP		36	TRABAJO	3603	3603026	Servicio de apoyo administrativo a la	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	1,00
------	------	--	----	---------	------	---------	---------------------------------------	---	------

39 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

1000	RPPR		39	CIENCIA, TE	3904	3904023	Servicios de apoyo para el fomento de la apropiación	Prevención riegos entornos digitales otras probl. jóvenes entre 14 y 28.	1,00
1000	RPPR		39	CIENCIA, TE	3904	3904023	Servicios de apoyo para el fomento de la apropiación	Adecuac.implement.fortalecimiento de las TIC (INTERNET DIGITAL) Casa de la cultura Municipal	10.000.000,00

CONTINUA...



HOJA 16 DE ANEXO 2: PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2021

1	2	3	4	5	6	7	8	9
14	FUENTE	N°	NOMBRE	CODIGO	CODIGO DE	PRODUCTO	RUBRO	VALOR
	FINANCIA	SECTO	DEL SECTOR	DE	PRODUCTO			

2.241.105.986,00

40 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

ADMINISTRACION

1400	SGAG	40	VIVIENDA, C	4003		amortizacion Deuda	75% Deuda Publica _pago capita.SSF	447.493.945,00
1400	SGAG	40	VIVIENDA, C	4003		Pago intereses	75% Deuda Publica _pago Intereses.SSF	1.521.128.984,00
1400	SGAG	40	VIVIENDA, C	4003		transferencia PDA	10% Vinculacion Plan Departamental de Aguas -SSF.	262.483.057,00
1400	SGOS	40	VIVIENDA, C	4002	4002020	Espacio publico adecuado	Mejoram.ampl.mantenim. elementos constiit. Complem. espacio público (Decreto 1504 de 1998)	10.000.000,00

41 INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

1.122.237.516,00

1500	RPAN	41	INCLUSIÓN	4104	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor con la contratación de un profesional como	30%_ Difusión , atención y protección integral al adulto mayor con la contratación de un profesional como	36.181.200,00
1500	RPAN	41	INCLUSIÓN	4104	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor del Hogar San Rafael de conformidad con la Ley	30%_ Asistencia, atenc. protección integral al adulto mayor del Hogar San Rafael de conformidad con la Ley	269.999.780,00
1500	RPAM	41	INCLUSIÓN	4104	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor del Hogar San Rafael de conformidad con la Ley 1251	Asistencia, atenc. protección integral al adulto mayor del Hogar San Rafael de conformidad con la Ley 1251	5.000.000,00
1500	RPAN	41	INCLUSIÓN	4104	4104008	Servicio de atención y protección integral al	30%_ auxiliares de enfermería y serv. Gener.en Fortal.Asistencia. atención y protección integral al	93.600.000,00
1500	RPAN	41	INCLUSIÓN	4104	4104008	Servicio de atención y protección integral al	70%_ Difusión de la oferta a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad por parte de las Entidades	150.000.000,00
1500	RPAN	41	INCLUSIÓN	4104	4104008	Servicio de atención y protección integral al	70%_ Cofinanciación.Convenio tripartita en Atención y	200.219.020,00
1500	SGOS	41	INCLUSIÓN	4104	4104020	integral a población en	protección integral en Centro día para el adulto mayor de Diagnostico y construcción de la Política Pública para	36.181.200,00
1500	SGOS	41	INCLUSIÓN	4104	4104020	Servicio de atención integral a población en	Suministro refrigerios, hidratación, almuerzos, transporte. e insumos para los talleres y mesas de	10.000.000,00
1500	SGOS	41	INCLUSIÓN	4104	4104020	Servicio de atención integral a población en	Suministro de elementos e insumos para la conmemoración del Día Internacional de las Personas	5.000.000,00
1500	SGOS	41	INCLUSIÓN	4104	4104020	Servicio de atención integral a población en	Mejoramiento de las condiciones de vida y de movilidad con la entrega de elementos de ayuda	15.000.000,00
1500	SGOS	41	INCLUSIÓN	4101	4101014	Servicio de caracterización de la población víctima para	Fortalec. política pública Víctima en de Prevención, Protección, Asistencia..Atención y Reparación Integral a	36.181.200,00

CONTINUA...



HOJA 17 DE ANEXO 2: PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2021

14	2	3	4	5	6	7	8	VALOR
	FUENTE FINANCIERA	N° SECTO	NOMBRE DEL SECTOR	CÓDIGO DE DE	CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	RUBRO	
1500	SGOS	41	INCLUSIÓN	4101	4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Suministro de elementos e insumos para la conmemoración de las fechas distintivas dentro del Fortalecimiento a la mesa de participación efectiva de víctimas para garantizar la participación oportuna y	8.756.476,00
1500	SGOS	41	INCLUSIÓN	4101	4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Suministro de ayudas de asistencia humanitaria para la atención a la población víctima del conflicto armado	7.000.000,00
1500	SGOS	41	INCLUSIÓN	4101	4102047	Servicios de asistencia técnica en políticas públicas	Suministro de insumos para la atención integral a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en	20.000.000,00
1500	RFPI	41	INCLUSIÓN	4101	4102047	Servicios de asistencia técnica en políticas públicas	Suministro de insumos para la atención integral a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en	10.000.000,00
1500	SGOS	41	INCLUSIÓN	4101	4102047	Servicios de asistencia técnica en políticas públicas	Fortalecimiento a la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en el	30.000,00
1500	SGOS	41	INCLUSIÓN	4103	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la	Suministro de cofres fúnebres (ataúd) y trasladados como	36.181.200,00
1500	SGOS	41	INCLUSIÓN	4102	4102047	Servicios de asistencia técnica en políticas públicas	atención a la población en situación de vulnerabilidad, Construcción de la política pública de juventud del Municipio de Mitú.	50.000.000,00
1500	SGOS	41	INCLUSIÓN	4102	4102047	Servicios de asistencia técnica en políticas públicas	Generación de diálogos presenciales y virtuales con los jóvenes, la mesa técnica de juventud y consejería para	36.181.200,00
	SGOS	41	INCLUSIÓN	4102	4102043	Servicio de promoción de temas	Programa Mas Familias en Acción	64.876.240,00
	SGOS	41	INCLUSIÓN	4101	4102045	Servicios de educación informal	Elecc.Consejo de Juventud Municipal	9.850.000,00
	SGOS	41	INCLUSIÓN	4102	4102043	Servicio de promoción de temas	Apoyo en identificación niños, niñas y adolescentes en Yapu, Yurupari y Mandi de la zona rural.	12.000.000,00

43 DEPORTE Y RECREACIÓN

1604	SGDE	43	DEPORTE Y	4399	4399011	Sedes adecuadas	Mantenim.Adecuac.Infraestr. Deportiva	174.501.081,00
1604	SGDE	43	DEPORTE Y	4301	4301009	Parques recreativos construidos	Cofinac.proy.Construcción Sacudete	1,00
1604	SGOS	43	DEPORTE Y	4301	4301009	Parques recreativos construidos	Cofinac.proy.Construcción Sacudete	174.501.077,00
1604	SGDE	43	DEPORTE Y	4301	4301032	Servicio de organización de eventos deportivos	Activid.Deportivas en Coord.IMDER_urbano y rural	1,00
1604	SGDE	43	DEPORTE Y R.				Construcc.Plan decenal del Deporte	1,00

CONTINUA...





HOJA 18 DE ANEXO 2: PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2021

1.4	2	3	4	5	6	7	8	VALOR
subpr.CN	FUENTE FINANCIERA	N° SECTO	NOMBRE DEL SECTOR	CÓDIGO DE	CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	RUBRO	VALOR
							45 GOBIERNO TERRITORIAL	1.009.292.349,00
1000	RECP	45	GOBIERNO	4599	4599031	Servicio de asistencia técnica	APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN CUMPLIMIENTO CON EL PLAN DE DESARROLLO Y FINES FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE MITÚ	372.603.650,00
1000	RECP	45	GOBIERNO	4599	4599025	Servicios de información implementados		10.000.000,00
1000	RECP	45	GOBIERNO	4599	4599017	Servicio de gestión documental	PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO TECNICO PARA GESTION Y FORTALECIMIENTO DE LAS LABORES APOYAR A LA SECRETARIA JURIDICA MUNICIPAL EN LA PUBLICIDAD Y RENDICIÓN DE LOS DIFERENTES ACTOS FORTALEC.institucional en el proceso de asistencia y mantenimiento del SOFTWARE CONTABLE de la	24.498.720,00
1000	RECP	45	GOBIERNO	4599	4599025	Servicios de información implementados	FORTALECIMIENTO Y APOYOS ADMINISTRATIVOS CON PERSONAL PROFESIONAL CAPACITADO PARA LA MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA ALOJAMIENTOS EN EL	57.390.520,00
1000	RECP	45	GOBIERNO	4599	4599031	Servicio de asistencia técnica	ingeniero (a) ambiental para el fortalecimiento y Actualiz. apoyo en implement. sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo G-SST.	30.000.000,00
1000	RECP	45	GOBIERNO	4599	4599031	Servicio de asistencia técnica	Sum.elem.protección per.Bioseguridad y Desinf.para personas en alto riesgo de contag.de Coronavirus Covid	112.884.657,00
1000	SGOS	45	GOBIERNO	4503	4503005	Infraestructura para alojamiento temporal	Sum.elem.protección per.Bioseguridad y Desinf.para personas en alto riesgo de contag.de Coronavirus Covid	1,00
1000	RECP	45	GOBIERNO	4599	4599031	Servicio de asistencia técnica	Fortalec.programa de Gestión Documental de la Entidad con el Mejoramiento del archivo central Dotac. archivo central como fortal.al programa de	36.181.200,00
1000	RECP	45	GOBIERNO	4599	4599031	Servicio de asistencia técnica	Gestión Documental de la Entidad conforme a lo	36.181.200,00
1000	SGOS	45	GOBIERNO	4599	4599031	Servicio de asistencia técnica		1,00
1000	RFPD	45	GOBIERNO	4599	4599031	Servicio de asistencia técnica		300.000,00
1000	RECP	45	GOBIERNO	4599	4599031	Servicio de asistencia técnica		23.100.000,00
1000	RECP	45	GOBIERNO	4599	4599023	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión		30.000.000,00

CONTINUA...





HOJA 19 DE ANEXO 2: PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2021

14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	VALOR	
subpr. CN	FINANCIAMIENTO	SECTO	NOMBRE DEL SECTOR	CODIGO DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	RUBRO								
1000	SGOS	45	GOBIERNO	4503	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	Fortalecimiento Institucional para la implementación de los programas de gestión del riesgo de desastre ley Suministro de elementos y herramientas para el fortalecimiento de las comunicaciones de las unidades de Capacitación como fortalecimiento a las unidades de atención a emergencias y desastres en el municipio de Suministro de elementos e insumos para el desarrollo del simulacro nacional de acuerdo a las directrices de la Suministro de ayudas de asistencia humanitaria de emergencia alimentaria y no alimentarias.							29.700.000,00	
1000	SGOS	45	GOBIERNO	4503	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	Fortalecimiento a las unidades operativas de emergencias y desastres con la dotación de elementos fortalecimiento al fondo de Gestión del riesgo de conformidad con el 0,5 del presupuesto del municipio							15.000.000,00	
1000	SGOS	45	GOBIERNO	4503	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial con la compra de Adquisición de insumos alimentarios y elementos para el fortalecimiento de las acciones comunitarias de las Dotación al área de seguridad y salud en el trabajo con elementos de dotación industrial, dotación de Fortalecimiento al programa de seguridad y salud en el trabajo con la realización de exámenes médicos							5.000.000,00	
1000	SGOS	45	GOBIERNO	4503	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	Fortalecimiento a las unidades operativas de emergencias y desastres con la dotación de elementos fortalecimiento al fondo de Gestión del riesgo de conformidad con el 0,5 del presupuesto del municipio							7.000.000,00	
1000	SGOS	45	GOBIERNO	4503	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	Fortalecimiento a las unidades operativas de emergencias y desastres con la dotación de elementos fortalecimiento al fondo de Gestión del riesgo de conformidad con el 0,5 del presupuesto del municipio							15.000.000,00	
1000	SGOS	45	GOBIERNO	4503	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	Fortalecimiento a las unidades operativas de emergencias y desastres con la dotación de elementos fortalecimiento al fondo de Gestión del riesgo de conformidad con el 0,5 del presupuesto del municipio							15.000.000,00	
1000	RECP	45	GOBIERNO	4599	4599025	Servicios de información implementados	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial con la compra de Adquisición de insumos alimentarios y elementos para el fortalecimiento de las acciones comunitarias de las Dotación al área de seguridad y salud en el trabajo con elementos de dotación industrial, dotación de Fortalecimiento al programa de seguridad y salud en el trabajo con la realización de exámenes médicos							20.000.000,00	
1000	RECP	45	GOBIERNO	4599	4599025	Servicios de información implementados	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial con la compra de Adquisición de insumos alimentarios y elementos para el fortalecimiento de las acciones comunitarias de las Dotación al área de seguridad y salud en el trabajo con elementos de dotación industrial, dotación de Fortalecimiento al programa de seguridad y salud en el trabajo con la realización de exámenes médicos							25.000.000,00	
1000	RECP	45	GOBIERNO	4503	4503003	Servicio de asistencia técnica	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial con la compra de Adquisición de insumos alimentarios y elementos para el fortalecimiento de las acciones comunitarias de las Dotación al área de seguridad y salud en el trabajo con elementos de dotación industrial, dotación de Fortalecimiento al programa de seguridad y salud en el trabajo con la realización de exámenes médicos							24.000.000,00	
1000	RECP	45	GOBIERNO	4599	4599031	6	Fortalecimiento al programa de seguridad y salud en el trabajo con la realización de exámenes médicos								10.000.000,00
1000	RPSB	45	GOBIERNO	4503	4503013	Servicio de fortalecimiento a Cuerpos de Bomberos	Traslado de recursos de sobretasa bomberil para garantizar el servicio público de gestión integral del Traslado de recursos de sobretasa bomberil para garantizar el servicio público de gestión integral del Diagnóstico y construcción de la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las Elementos e insumos para la conmem. fechas espec. de las personas de los sectores LGBTI y de personas con Sum. refrigerios, hidratación, almuerzos, transporte, e insumos para los talleres y mesas de trabajo en el Diagnóstico y construcción de la Política Pública de mujeres de equidad de género para la Inclusión Social							50.000.000,00	
1000	RDSB	45	GOBIERNO	4503	4503013	Servicio de fortalecimiento a Cuerpos de Bomberos	Traslado de recursos de sobretasa bomberil para garantizar el servicio público de gestión integral del Diagnóstico y construcción de la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las Elementos e insumos para la conmem. fechas espec. de las personas de los sectores LGBTI y de personas con Sum. refrigerios, hidratación, almuerzos, transporte, e insumos para los talleres y mesas de trabajo en el Diagnóstico y construcción de la Política Pública de mujeres de equidad de género para la Inclusión Social							90.000,00	
1000	SGOS	45	GOBIERNO	4501	4501050	Servicio de orientación a casos de violencia de	Traslado de recursos de sobretasa bomberil para garantizar el servicio público de gestión integral del Diagnóstico y construcción de la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las Elementos e insumos para la conmem. fechas espec. de las personas de los sectores LGBTI y de personas con Sum. refrigerios, hidratación, almuerzos, transporte, e insumos para los talleres y mesas de trabajo en el Diagnóstico y construcción de la Política Pública de mujeres de equidad de género para la Inclusión Social							36.181.200,00	
1000	RECP	45	GOBIERNO	4501	4501050	Servicio de orientación a casos de violencia de	Traslado de recursos de sobretasa bomberil para garantizar el servicio público de gestión integral del Diagnóstico y construcción de la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las Elementos e insumos para la conmem. fechas espec. de las personas de los sectores LGBTI y de personas con Sum. refrigerios, hidratación, almuerzos, transporte, e insumos para los talleres y mesas de trabajo en el Diagnóstico y construcción de la Política Pública de mujeres de equidad de género para la Inclusión Social							15.000.000,00	
1000	RECP	45	GOBIERNO	4501	4501050	Servicio de orientación a casos de violencia de	Traslado de recursos de sobretasa bomberil para garantizar el servicio público de gestión integral del Diagnóstico y construcción de la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las Elementos e insumos para la conmem. fechas espec. de las personas de los sectores LGBTI y de personas con Sum. refrigerios, hidratación, almuerzos, transporte, e insumos para los talleres y mesas de trabajo en el Diagnóstico y construcción de la Política Pública de mujeres de equidad de género para la Inclusión Social							15.000.000,00	
1000	SGOS	45	GOBIERNO	4502	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Traslado de recursos de sobretasa bomberil para garantizar el servicio público de gestión integral del Diagnóstico y construcción de la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las Elementos e insumos para la conmem. fechas espec. de las personas de los sectores LGBTI y de personas con Sum. refrigerios, hidratación, almuerzos, transporte, e insumos para los talleres y mesas de trabajo en el Diagnóstico y construcción de la Política Pública de mujeres de equidad de género para la Inclusión Social							36.181.200,00	

CONTINUA...





HOJA 21 DE ANEXO 2: PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2021

14	2	3	4	5	6	7	8	
subpr. C	FINANCIAS	Nº SECTO	NOMBRE DEL SECTOR	CODIGO DE DE	CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	RUBRO	VALOR
2.3.1.01	SGOS	12	JUSTICIA			2.3.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	9.116.570,00
2.3.1.01	SGOS	12	JUSTICIA			2.3.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	4.558.285,00
2.3.1.01	SGOS	12	JUSTICIA			2.3.1.01.02.006	Aportes al ICBF	6.837.428,00
2.3.1.01	SGOS	12	JUSTICIA			2.3.1.01.02.007	Aportes al SENA	1.139.571,00
2.3.1.01	SGOS	12	JUSTICIA			2.3.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	1.139.571,00
2.3.1.01	SGOS	12	JUSTICIA			2.3.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	2.279.143,00

							INVERSION EN COMISARIAS DE FAMILIA		94.567.138,00
							GASTOS DE PERSONALCOMISARIA DE FAMILIA		
2.3.1	SGOS	12	JUSTICIA			2.3.1	Sueldo básico	50.365.863,00	
2.3.1.01	SGOS	12	JUSTICIA			2.3.1.01.01.001.01	Prima de servicio	2.159.786,00	
2.3.1.01	SGOS	12	JUSTICIA			2.3.1.01.01.001.06	Bonificación por servicios prestados	1.469.004,00	
2.3.1.01	SGOS	12	JUSTICIA			2.3.1.01.01.001.07	Prestaciones sociales		
2.3.1.01.01.001.08	SGOS	12	JUSTICIA			2.3.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	4.687.036,00	
2.3.1.01	SGOS	12	JUSTICIA			2.3.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	2.249.777,00	
2.3.1.01.03	SGOS	12	JUSTICIA			2.3.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		
2.3.1.01	SGOS	12	JUSTICIA			2.3.1.01.03.001.01	Vacaciones	2.249.777,00	
2.3.1.01	SGOS	12	JUSTICIA			2.3.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	3.449.658,00	
2.3.1.01	SGOS	12	JUSTICIA			2.3.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	279.810,00	
2.3.1.01.02	SGOS	12	JUSTICIA			2.3.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina		
2.3.1.01	SGOS	12	JUSTICIA			2.3.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	8.363.839,00	

CONTINUA...

HOJA 22 DE ANEXO 2: PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2021

14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	VALOR
subpr.CN	FINANCIACION	SECTOR	NOMBRE DEL SECTOR	CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	RUBRO								
	2.3.1.01	SGOS	JUSTICIA		2.3.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud								5.687.411,00
	2.3.1.01	SGOS	JUSTICIA		2.3.1.01.02.003	Aportes de cesantías								6.244.999,00
	2.3.1.01	SGOS	JUSTICIA		2.3.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar								2.676.429,00
	2.3.1.01	SGOS	JUSTICIA		2.3.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales								1.338.214,00
	2.3.1.01	SGOS	JUSTICIA		2.3.1.01.02.006	Aportes al ICBF								2.007.321,00
	2.3.1.01	SGOS	JUSTICIA		2.3.1.01.02.007	Aportes al SENA								334.554,00
	2.3.1.01	SGOS	JUSTICIA		2.3.1.01.02.008	Aportes a la ESAP								334.553,00
	2.3.1.01	SGOS	JUSTICIA		2.3.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos								669.107,00

3) UNIDAD DE SOLIDARIDAD Y REDITR. INGRESO

1.360.522.389,00

FSRI FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDITR. INGRESO														
1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	186.632.581,00
														393.724.586,00
														186.632.581,00
														55.827.005,00
														151.265.000,00

FINANCIADO CON RECURSOS PROPIO SE TASAS AAA Y														
1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	149.800.000,00
														32.400.000,00
														42.000.000,00
														10.000.000,00
														2.000.000,00
														27.400.000,00

CONTINUA...

HOJA 23 DE ANEXO 2: PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2021

14	1	2	3	4	5	6	7	8	
subpr.Ord	FUENTE	N°	NOMBRE	CODIGO	CODIGO DE	PRODUCTO	RUBRO	VALOR	
	FINANCIACION	SECTO	DEL SECTOR	DE	PRODUCTO				
1400	RECP	40	VIVIENDA, C	4003	4003021	Servicios de asistencia técnica en manejo de Servicio de asistencia técnica	Operación serv. Aseo_Prestación de servicios asist. labores de aseo y limpieza.Unidad Servic.P	18.000.000,00	
1000	RECP	45	GOBIERNO	4599	4599031	Servicio de asistencia técnica	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para fortalecimiento de atención de usuarios y población en	18.000.000,00	
FINACIADO CON RECURSOS SGP LIBRE INVERSION DEL									
1400	SGOS	40	VIVIENDA, C	4003	4003021	Servicios de asistencia técnica en manejo de	MPIO Limpieza, aseo, barrido, roceria, recolecc. residuos sólidos y embell. zonas y espacios públicos	326.000.000,00	
1400	SGOS	40	VIVIENDA, C	4003	4003016	Acueductos ampliados	Servicios prof.en cargue informacion al sui y	180.000.000,00	
1400	SGOS	40	VIVIENDA, C	4003	4003022	Servicios de implementación del Plan de	proor.certificación y adm.recursos APSR y asist	48.000.000,00	
1400	SGOS	40	VIVIENDA, C	4003	4003029	Servicio de análisis de laboratorio de estándares	Residuos.Sólidos.PGIRS Laboratorio Muestras de Agua Potable	48.000.000,00	
NOMINA INVERSION_GASTOS DE PERSONAL UNIDAD									
SERVICIOS PUBLICOS_ADMINISTRACION_AAA									
2) UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS									
A) Administración_acued-Alcant-Aseo									
INVERSION_GASTOS DE PERSONAL UNIDAD SERVICIOS PUBLICOS_ADMINISTRACION									
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.		2.3.1	Sueldo básico		490.997.803,00	
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.		2.3.1.01.01.001.01			41.326.511,00	
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.		2.3.1.01.01.001.06			1.772.161,00	
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.		2.3.1.01.01.001.07			1.205.357,00	
Prestaciones sociales									
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.		2.3.1.01.01.001.08.01			3.845.835,00	
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.		2.3.1.01.01.001.08.02			1.846.001,00	

CONTINUA...



HOJA 24 DE ANEXO 2: PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2021

1	2	3	4	5	6	7	8	9
subpr. CN	TIPO FUENTE	N° FINANCIAS	SECTOR DEL SECTOR	NOMBRE CODIGO DE DE	CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	RUBRO	VALOR
1400						2.3.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	6.862.749,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	4.666.669,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.02.003	Aportes de cesantías	5.124.186,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	2.196.079,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	286.588,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.02.006	Aportes al ICBF	1.647.059,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.02.007	Aportes al SENA	274.509,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	274.509,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	549.019,00
1400						2.3.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.03.001.01	Vacaciones	1.846.001,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	2.830.535,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	229.591,00
1400							B) ACUEDUCTO	275.035.144,00
1400		40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1	GASTOS DE PERSONAL UNIDAD SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO	
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico	130.633.190,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	5.885.366,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	9.158.120,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.01.001.06	Prima de servicio	6.296.655,00

CONTINUA...

HOJA 25 DE ANEXO 2: PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2021

1	2	3	4	5	6	7	8	9
subpr. CN	FUENTE	N°	NOMBRE	CODIGO	CODIGO DE	PRODUCTO	RUBRO	VALOR
	FINANCIACION	SECTO.	DEL SECTOR	DE	PRODUCTO			
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	5.443.049,00
1400						2.3.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	13.664.616,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	6.559.016,00
1400						2.3.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	24.325.042,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	16.541.029,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.02.003	Aportes de cesantías	18.162.698,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	7.784.014,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	3.892.007,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.02.006	Aportes al ICBF	5.838.010,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.02.007	Aportes al SENA	973.002,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	973.002,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	1.946.003,00
1400						2.3.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.03.001.01	Vacaciones	6.177.428,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	10.057.158,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	725.739,00

CONTINUA...



HOJA 26 DE ANEXO 2: PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2021

1	2	3	4	5	6	7	8	9
subpr.Ord	FUENTE	N°	NOMBRE	CODIGO	CODIGO DE	PRODUCTO	RUBRO	VALOR
	FINANCIAS	SECTO.	DEL SECTOR	DE	PRODUCTO			
1400							C) ALCANTARILLADO	74.198.904,00
1400		40	VIVIENDA, C.T.		2.3.1		GASTOS DE PERSONAL UNIDAD SERVICIOS PUBLICOS ALCANTARILLADO	
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.		2.3.1.01.01.001.01		Sueldo basico	35.017.535,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.		2.3.1.01.01.001.04		Subsidio de alimentacion	1.681.533,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.		2.3.1.01.01.001.05		Auxilio de transporte	2.616.606,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.		2.3.1.01.01.001.06		Prima de servicio	1.698.947,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.		2.3.1.01.01.001.07		Bonificacion por servicios prestados	1.459.064,00
1400					2.3.1.01.01.001.08		Prestaciones sociales	
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.		2.3.1.01.01.001.08.01		Prima de navidad	3.686.952,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.		2.3.1.01.01.001.08.02		Prima de vacaciones	1.769.737,00
1400					2.3.1.01.02		Contribuciones inherentes a la nómina	
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.		2.3.1.01.02.001		Aportes a la seguridad social en pensiones	6.562.403,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.		2.3.1.01.02.002		Aportes a la seguridad social en salud	4.462.434,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.		2.3.1.01.02.003		Aportes de cesantias	4.899.928,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.		2.3.1.01.02.004		Aportes a cajas de compensación familiar	2.099.969,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.		2.3.1.01.02.005		Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1.049.984,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.		2.3.1.01.02.006		Aportes al ICBF	1.574.977,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.		2.3.1.01.02.007		Aportes al SENA	262.496,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.		2.3.1.01.02.008		Aportes a la ESAP	262.496,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.		2.3.1.01.02.009		Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	524.992,00

CONTINUA...

HOJA 27 DE ANEXO 2: PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2021

1	2	3	4	5	6	7	8	
subpr. CN	FUENTE	N°	NOMBRE	CODIGO	CODIGO DE	PRODUCTO	RUBRO	VALOR
	FINANCI	SECTO	DEL SECTO	DE	PRODUCTO			
1400						2.3.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.03.001.01	Vacaciones	1.660.712,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	2.713.597,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	194.542,00

D) ASEO								64.980.396,00
GASTOS DE PERSONAL UNIDAD SERVICIOS PUBLICOS_ASEO								
						2.3.1	Sueldo básico	30.166.489,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.01.001.01	Subsidio de alimentación	1.681.533,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.01.001.04	Auxilio de transporte	2.616.606,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.01.001.05	Prima de servicio	1.488.399,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.01.001.06	Bonificación por servicios prestados	1.256.937,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.01.001.07	Prestaciones sociales	
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.01.001.08	Prima de navidad	3.230.032,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.01.001.08.01	Prima de vacaciones	1.550.415,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.01.001.08.02	Contribuciones inherentes a la nómina	
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	5.747.087,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	3.908.019,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.02.003	Aportes de cesantías	4.291.158,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	1.839.068,00

CONTINUA...



HOJA 28 DE ANEXO 2: PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2021

14	2	3	4	5	6	7	8	
subpr.CN	FUENTE	N°	NOMBRE	CODIGO	CODIGO DE	PRODUCTO	RUBRO	VALOR
	FINANCIACION	DEL SECTOR	DE	DE	PRODUCTO			
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	919.534,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.02.006	Aportes al ICBF	1.379.301,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.02.007	Aportes al SENA	229.883,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	229.883,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	459.767,00
1400						2.3.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.03.001.01	Vacaciones	1.441.390,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	2.377.303,00
1400	RECP	40	VIVIENDA, C.T.			2.3.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	167.592,00

Giovanny Ramos Díaz
GIOVANNY RAMOS DIAZ
Presidente Concejo Municipal

Julian Perilla Agudeo
JULIAN PERILLA AGUDELO
Secretario General





Libertad y Orden

MUNICIPIO DE MITU

CONCEJO MUNICIPAL

Nit. 845.000.048-9



EL PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HACEN CONSTAR:

Que el Acuerdo No. 016 "Por medio del cual se fija el presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital, apropiaciones de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública Y Gastos de Inversión para la Vigencia Fiscal comprendida del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, y se dictan otras disposiciones", , Recibió sus dos debates reglamentarios, como se detalla a continuación:

PRIMER DEBATE	COMISION SEGUNDA	13-11-2020	ACTA No. 010
SEGUNDO DEBATE	PLENARIA	20-11-2020	ACTA No. 155

Se remite al señor Alcalde municipal de Mitú, para su respectiva sanción y publicación.


GIOVANNY RAMOS DIAZ
Presidente Concejo Municipal


JULIAN PERILLA AGUDELO
Secretario General

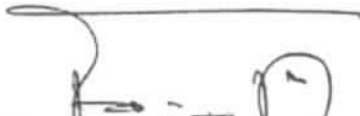


MUNICIPIO DE MITU
CONCEJO MUNICIPAL
Nit. 845.000.048-9




CONSTANCIA SECRETARIAL

Hago constar el que el día Primero (01) de Diciembre de 2020, se remite al Despacho del Señor Alcalde Municipal de Mitú el Acuerdo No. 016 de fecha 20 de Noviembre de 2020.


JULIAN PERILLA AGUDELO
Secretario General Honorable Concejo Municipal

Que Acuerdo No. 016 "Por medio del cual se fija el presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital, apropiaciones de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública Y Gastos de Inversión para la Vigencia Fiscal comprendida del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, y se dictan otras disposiciones", Recibió sus dos debates reglamentarios, como se detalla a continuación:

PRIMER DEBATE	COMISION PRIMERA	13-11-2020	ACTA No. 010
SEGUNDO DEBATE	PLENARIA	20-11-2020	ACTA No. 155


JULIAN PERILLA AGUDELO
Secretario General Honorable Concejo Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
ALCALDÍA DE MITÚ
NIT. 892.099.233-1
DESPACHO ALCALDE



CONSTANCIA SECRETARIAL

Se procede a Sancionar hoy miércoles dos (02) de diciembre de 2020, siendo las 02:00 de la tarde el ACUERDO No.016 del 20 de noviembre de 2020. "Por medio del cual se fija el presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital, apropiaciones de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública y gastos de inversión para la vigencia Fiscal comprendida del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones".



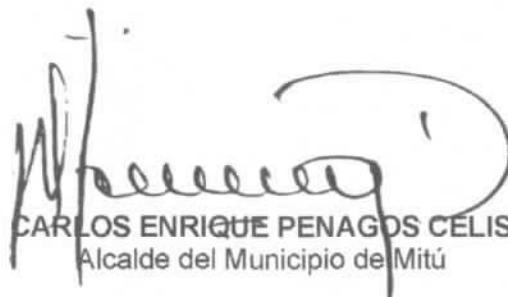
KARINA DEL PILAR GUARIN GARCIA
Secretaria Ejecutiva Despacho Alcalde

DESPACHO DEL ALCALDE DE MITÚ – VAUPÉS

Mitú, miércoles 02 de diciembre de 2020

SANCIONADO:

Publíquese y ejecútese el ACUERDO No.016 del 20 de noviembre de 2020. "Por medio del cual se fija el presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital, apropiaciones de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública y gastos de inversión para la vigencia Fiscal comprendida del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones".



CARLOS ENRIQUE PENAGOS CELIS
Alcalde del Municipio de Mitú



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
ALCALDÍA DE MITÚ
NIT. 892.099.233-1

DESPACHO ALCALDE



CONSTANCIA SECRETARIAL

Hoy jueves (03) de diciembre de 2020 siendo las 8:00 a.m. **SE FIJA** en Cartelera Municipal el ACUERDO No.016 del 20 de noviembre de 2020. "Por medio del cual se fija el presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital, apropiaciones de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública y gastos de inversión para la vigencia Fiscal comprendida del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones".


KARINA DEL PILAR GUARIN GARCIA
Secretaria Ejecutiva Despacho del Alcalde

CONSTANCIA SECRETARIAL

Hoy, viernes (11) de diciembre de 2020, siendo las 6:00 P.M. **SE DESFIJA** de la Cartelera el ACUERDO No.016 del 20 de noviembre de 2020. "Por medio del cual se fija el presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital, apropiaciones de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública y gastos de inversión para la vigencia Fiscal comprendida del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones".


KARINA DEL PILAR GUARIN GARCIA
Secretaria Ejecutiva Despacho del Alcalde